



#CONGRESOVERACRUZANO

Dan impulso a la Ley Nahle

MORENA PRESENTA INICIATIVA PARA MODIFICAR CIUDADANÍA, CON MIRAS A BENEFICIAR A SECRETARIA DE ENERGÍA

POR JUAN DAVID CASTILLA
ESTADOS@ELHERALDODEMEXICO.COM
CORRESPONSAL

Los diputados de Morena presentaron una iniciativa para reformar la Constitución de Veracruz y así garantizar condiciones para que la secretaria de Energía, Rocío Nahle García, pueda contender por la gubernatura en las elecciones de 2024.

Se busca que sean consideradas como veracruzanas y veracruzanos los mexicanos nacidos fuera de la entidad, pero con hijos veracruzanos o con una residencia efectiva de cinco años en territorio estatal. La iniciativa es conocida como *Ley Nahle*, pues la actual funcionaria federal ha confirmado su aspiración a la candidatura de Morena para suceder al gobernador Cuitláhuac García Jiménez.

La legisladora Magaly Armenta Oliveros presentó la propuesta de decreto para incluir la Fracción III al artículo

II de la Constitución local, que en la actualidad establece que son veracruzanos los nacidos en el territorio estatal y los hijos de padre o madre nativos del estado que nacieron en el territorio nacional o en el extranjero.

Esta misma iniciativa fue presentada en la pasada legislatura por el entonces diputado Amado Cruz Malpica, con la que se pretendía beneficiar a Nahle García, originaria de Zacatecas, y a Ricardo Ahued Bardahuil, actual alcalde de Xalapa, oriundo de Hidalgo.

El presidente de la Jucopo, Juan Javier Gómez, declaró que esta iniciativa permitiría a la secretaria de Energía ser postulada a la gubernatura por Morena.

Se tiene como plazo julio de 2023 para adecuar la ley, pues no es posible hacer las modificaciones 90 días antes de la elección local, proceso que empieza el 10 de noviembre del próximo año.

El gobernador Cuitláhuac García defendió la propuesta de morenista, con el argumento de que la Suprema Corte ya ha resuelto que no se requiere nacer en la entidad para ser candidato. Mientras, diputados de PAN, PRI y PRD criticaron que Morena pretenda modificar la ley para imponer a Nahle. ●

36

VOTOS SE NECESITAN PARA APROBARLA.

2024

AÑO EN QUE SE ELEGIRÁ AL NUEVO GOBERNADOR.

LA RUTA PARA EL CAMBIO

CAMINO LEGISLATIVO

• La propuesta de reforma deberá votarse en dos periodos ordinarios de sesiones.

ESPERAN MAYORÍA

• Será necesaria la aprobación por parte de 36 de los 50 diputados que integran el Congreso local.

LABOR EN CABILDOS

• En caso de ser avalada, 107 de los 212 ayuntamientos de Veracruz deberán votarla y aprobarla.